

OSORNO, 17.07.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A CUERPO DE BOMBEROS DE OSORNO.

DECRETO N° 6598 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 17.07.2015, el Comandante del cuerpo de Bomberos de Osorno, mediante la cual solicitan la Banda Municipal, para el día 18 de Julio 2015, desde las 11.00 a 13.00 hrs., con la finalidad de participar en los Funerales de un voluntario insigne.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades de interés común en el ámbito local, de manera de colaborar con los voluntarios de forma gratuita.

El artículo 23 N°4 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 17.07.2015 y la autorización con Ord. N° 692 con fecha 17.07.2015.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al cuerpo de Bomberos de Osorno, de derechos municipales por el uso de la Banda Municipal, para día 18 de julio 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① DAEM
- ① IDOC N°

